

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 3 de agosto de 2023

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Informa como hecho esencial prórroga Frontal Trust U.S. Residential Credit Opportunity I Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "Frontal Trust U.S. Residential Credit Opportunity I Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 1 de agosto de 2023, a las 08:30 horas, se celebró por medios electrónicos Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, en la que se acordó prorrogar el plazo de vigencia del Fondo hasta el 2 de noviembre de 2024. Lo anterior de conformidad al artículo 6° del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

